

# Informes de ANECA para el seguimiento del título

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Denominación del Título</b> | Grado en Pedagogía                            |
| <b>Centro</b>                  | Facultad de Educación.                        |
| <b>Universidad solicitante</b> | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| <b>Rama de Conocimiento</b>    | CCSSyJJ                                       |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

En relación a las cuestiones reseñadas en el anterior seguimiento del título, la universidad ha seguido y mejorado notablemente los aspectos indicados.

La página coincide con los enlaces proporcionados por la Universidad a ANECA.

Una vez en la web del título, el futuro estudiante puede encontrar, con facilidad, la información básica relacionada con el Grado en Pedagogía.

La navegación por la página web es intuitiva. Se proponen para la consideración de la UNED las siguientes puntualizaciones:

- Sería conveniente que en el apartado "Calendario de implantación y extinción del plan antiguo" se aportara información específica de la implantación y extinción del Grado en Pedagogía, ampliando la información que mediante un cuadro general ahora se presenta.

- Se describen las competencias específicas tal y como aparecen en la memoria de verificación del título, si bien sería recomendable que se explicaran o se comentaran para facilitar su comprensión al futuro estudiante. También deben incluirse las generales.

- Sería recomendable que las normativas se encontraran comentadas de manera simplificada y con adaptación de su significado al grado, sin detrimento de que la normativa se encuentre disponible. Lo mismo resulta predicable de la documentación oficial del título.

- También se debería informar en la página de presentación del título sobre las distintas vías de acceso al grado, en lugar de aportar un enlace con información general sobre el acceso.

- Asimismo, la información sobre el calendario de exámenes debería estar disponible al abrirse el plazo de matrícula para ese curso académico. En la fecha actual, al realizar una búsqueda en el calendario de exámenes la

aplicación ha dado un error.

No se ha conseguido visualizar la normativa de permanencia.

### **Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

La Guía Informativa disponible es uniforme para todas las asignaturas y está estructurada en doce apartados que cubren todos los aspectos importantes de su docencia.

De la lectura detallada de la información sobre el plan de estudios se infiere la existencia de dos tipos de Guías Docentes: Guías de Información General o "Guías Públicas" y guías de las asignaturas propiamente dichas, a las que sólo se tiene acceso en una plataforma informática ("aula virtual") de acceso restringido (vid. por ejemplo, el último párrafo del texto sobre evaluación de "Teoría de la Educación"). Esta circunstancia limita el acceso a información relevante sobre la implantación del plan de estudios, especialmente en lo que se refiere a los procedimientos de evaluación (vid. apartado 1.1.7.).

Las Guías Informativas proporcionan, en general, información sobre las actividades formativas de las asignaturas, aunque, al basarse en descripciones genéricas, algunas veces no parecen describir adecuadamente la orientación o enfoque de las asignaturas por lo que no está claro en algunos casos cómo se facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Tal es el caso, por ejemplo, de asignaturas de índole práctico (por ej., Prácticas Profesionales I), cuyas actividades formativas no siempre están claramente relacionadas con contextos reales de ejercicio profesional activo, tal como se postula en los objetivos de la materia en la que se encuadran.

La memoria verificada postula un sistema de evaluación de referencia que consta de cinco elementos: una prueba de evaluación diagnóstica, pruebas de auto-evaluación y co-evaluación, pruebas de evaluación continua formativa y una evaluación final sumativa. Las Guías Informativas suelen hacer mucho más hincapié, cuantitativa y cualitativamente, en una evaluación final que en una evaluación continúa. En muchos casos las actividades durante el curso son voluntarias y se reducen a un solo ejercicio (por ej., vid. "Evaluación de Centros y Profesores") o las actividades de autoevaluación, si existen, no se

consideran en una evaluación sumativa (por ej. vid. "Derechos Humanos y Educación"). En los casos en los que se alude a la posibilidad de llevar a cabo una evaluación continua, ésta suele aparecer mencionada brevemente después de una larga descripción del examen final y el estudiante sólo puede consultar sus términos una vez se haya matriculado, accediendo a la guía de la asignatura correspondiente en el aula virtual (por ej., "Teoría de la Educación").

Es, pues aconsejable, que se proporcione más información de tal modo que permita comprobar el grado real de implantación de la evaluación continua en el Grado. De ese modo facilitaría mucho de cara a la acreditación futura y próxima del título

Si bien las guías informativas reflejan un gran y loable esfuerzo de uniformización y estructuración de la información, llama la atención poderosamente que entre los doce apartados en los que se estructura cada guía informativa no haya ninguno relacionado con materiales audiovisuales y recursos de Internet específicos para la asignatura (sólo hay un enlace a la Web de la Facultad). Los materiales didácticos reseñados son bibliografía básica y bibliografía complementaria, a menudo con la enumeración detallada de los capítulos que se exigirán en el examen final. No hay, sin embargo, el mismo nivel de detalle ni para las actividades didácticas realizadas durante el curso ni para los procesos de evaluación continua, si existen (vid., por ejemplo, la primera de las asignaturas listadas: Didáctica General).

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

En términos generales, la información es accesible y completa. No obstante, hay guías docentes sin resultados de aprendizaje o que plasman resultados distintos a los reflejados en la memoria de solicitud de verificación. Se debería adecuar la información a la incluida en la memoria de solicitud oficial de verificación del título.

Se aprecian diferencias en contenidos en relación a las memorias de solicitud

de verificación presentadas. La universidad debe presentar la oportuna modificación al título.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Con respecto a la definición y a la revisión de los objetivos de calidad, dada una actualización de la documentación del sistema de garantía de calidad ocurrida con fecha posterior a la verificación inicial del título (y no habiéndose dado modificación posterior en el Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad), se observa que no existe correspondencia estricta entre los contenidos que figuran en la última versión de la memoria de verificación y los contenidos aquí presentados, por lo que se recomienda la actualización de estos últimos en la vigente memoria del título. Se aportan evidencias de la existencia de objetivos de calidad específicos del centro y no del título, si bien se indica que se asumen también como tales para este último. Aunque se aportan algunas evidencias del análisis y revisión de varios objetivos o elementos relacionados, no son suficientes para constatar la existencia de una revisión sistemática periódica del conjunto de objetivos antedichos y su actualización conforme a los resultados conseguidos.

En relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, se encuentran evidencias de la implantación de parte de los procedimientos previstos en el sistema de garantía de calidad para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título; sin embargo, no se encuentran evidencias de algunos de los procedimientos previstos (por ejemplo, resultados de la Encuesta de satisfacción sobre los servicios de apoyo al profesorado). Se encuentran evidencias del análisis periódico de los resultados obtenidos en función de lo anterior y de las consecuentes acciones de mejora. En esta línea, sería recomendable aportar información más completa de las encuestas contempladas en el sistema de garantía de calidad.

Por lo que concierne a la recogida y el análisis de las sugerencias, quejas y

reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de éstas, se aportan evidencias suficientes sobre la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones. Se encuentran algunas evidencias de un análisis particular de sugerencias, quejas o reclamaciones para procurar la mejora del título; sin embargo, se recomienda evidenciar en mayor medida el análisis periódico de estas últimas conforme a lo descrito en el sistema de garantía interno de calidad, aportando, por ejemplo, los documentos indicados en el "Procedimiento general para la gestión y revisión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias" (ref. F-P-U-D3-p7-1-02) relativos a análisis de causas y planificación de acciones consecuentes y su evaluación.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

El enlace proporcionado en la página de la aplicación no remite directamente a la nómina de profesores pero la página de la Facultad tiene un acceso directo a la lista de profesores de la Facultad y su adscripción a las diversas titulaciones impartidas. El volumen y calidad del profesorado se corresponde con el previsto en la Memoria.

## 3. RESULTADOS

### Criterio 7 - Indicadores

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

EL DIRECTOR DE ANECA

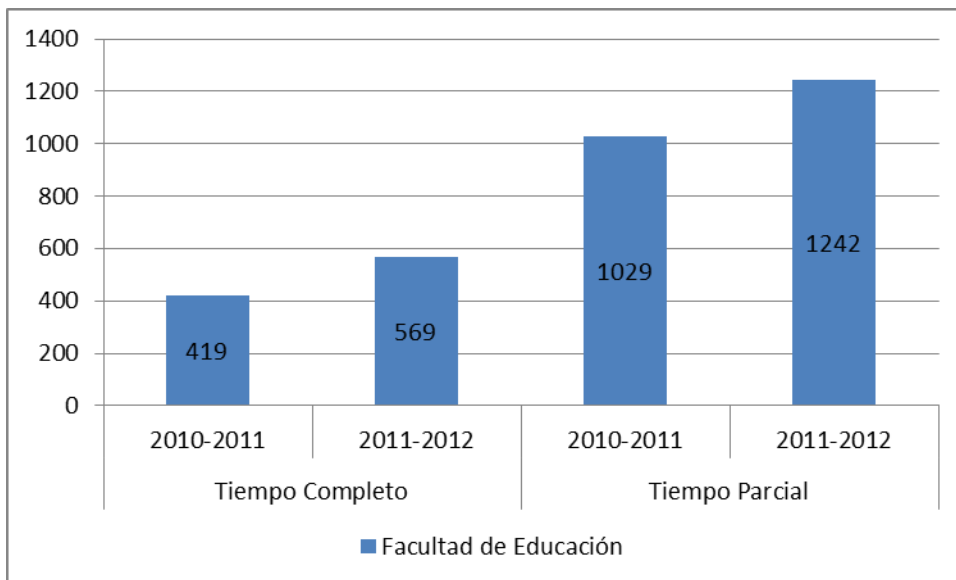


Rafael van Grieken

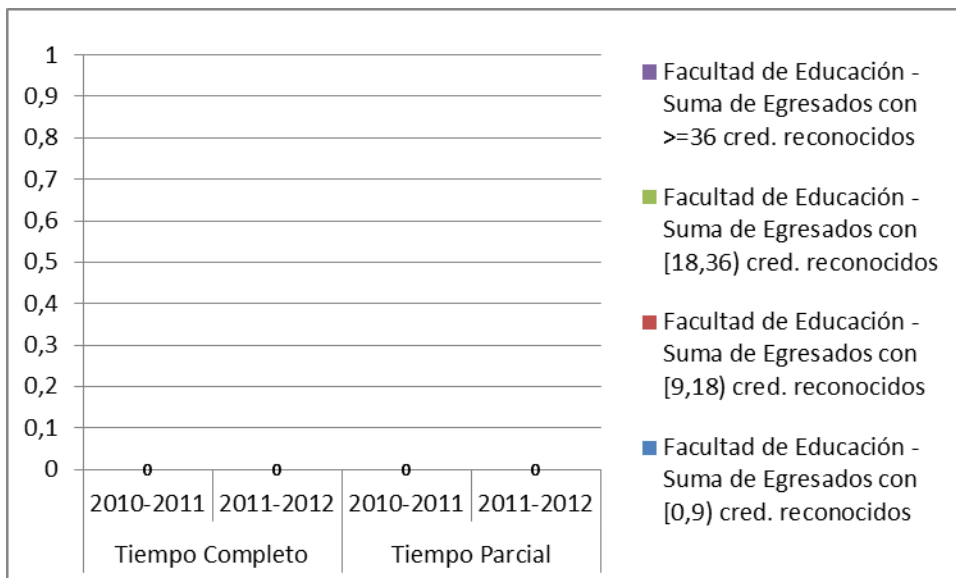


## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

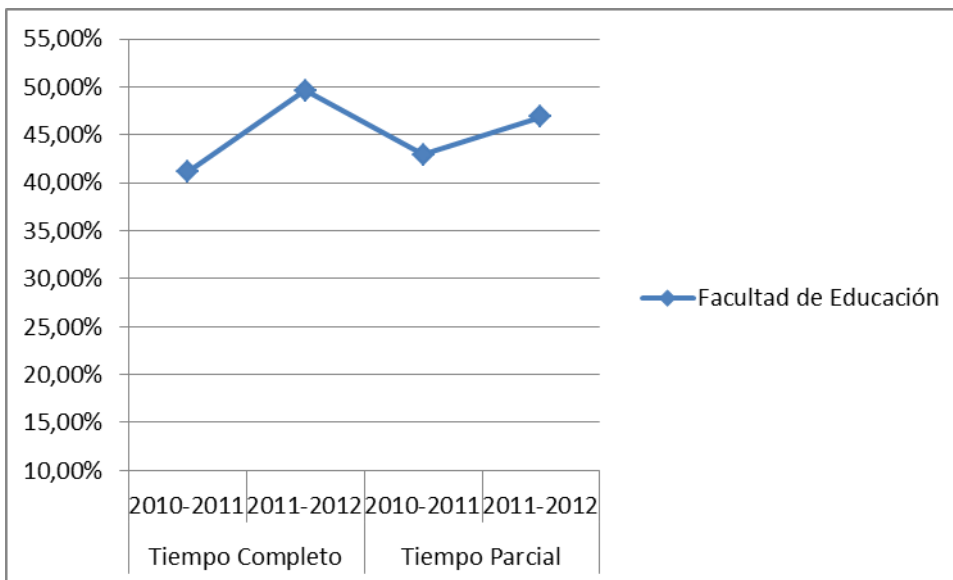
### Datos de Ingreso



### Datos de Egresados

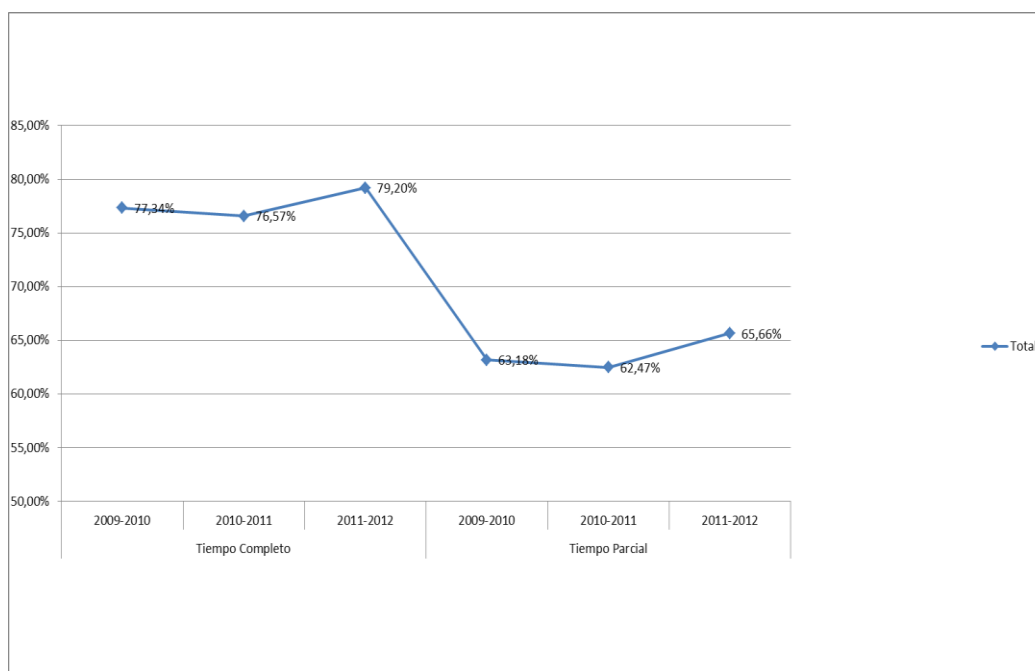


**TASA DE RENDIMIENTO**

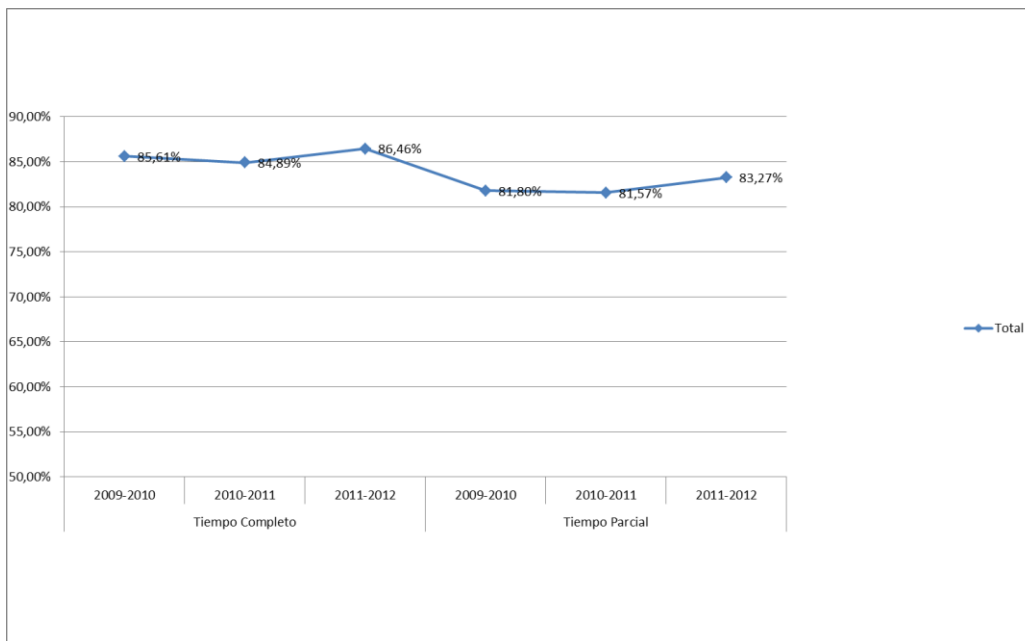


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

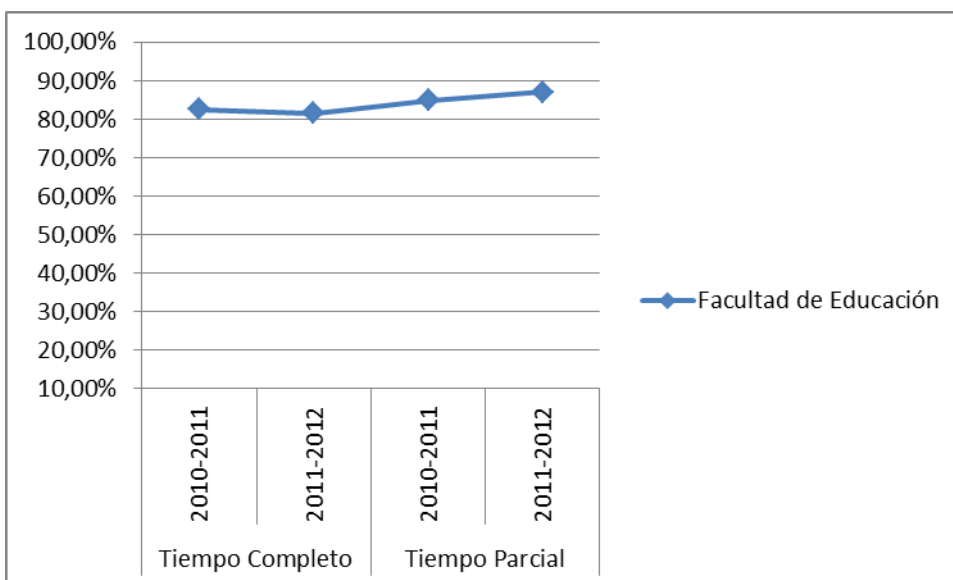
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**



**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**



**TASA DE ÉXITO**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Denominación del Título</b> | Grado en Pedagogía                            |
| <b>Universidad solicitante</b> | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| <b>Rama de conocimiento</b>    | Ciencias Sociales y Jurídicas                 |
| <b>Curso de implantación</b>   | 2010/2011                                     |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La información a la que se accede está estructurada de una forma clara, a partir de una página única con una banda superior de índole general con acceso a los temas siguientes: Oferta de estudios, Cómo se estudia en la UNED, Movilidad Internacional, Servicios e Información General. La primera de las opciones (oferta de estudios) da lugar a un menú desplegado en una banda lateral izquierda que recoge los siguientes apartados: Presentación, Competencias, Perfil de Ingreso (curso de adaptación), Plan de Estudios, Estructura, Asignaturas, Calendario de implantación y extinción del plan antiguo, Reconocimiento de créditos, Calendario de exámenes, Normas de permanencia, Perfil de egreso (Salidas Profesionales y académicas Atribuciones Profesionales). Documentación oficial del título, Sistema Interno de Garantía de Calidad, Video de presentación y Buzón de sugerencias.

Cuando la información está disponible, su acceso es sencillo, con rutas cortas e intuitivas que permiten su disponibilidad rápida. La mayor parte de la información está estructurada en bloques que facilitan su búsqueda y lectura. Sin embargo, en algunas ocasiones, la información se ubica en bloques diferentes del esperado.

La información facilitada es comprensible para el futuro estudiante con un lenguaje cercano e inteligible para la mayor parte de la sociedad. Sin embargo, cuando se describen las competencias, éstas se presentan directamente sin ninguna introducción en la que se explique al estudiante que la adquisición de estas competencias es lo que le permitirá finalizar sus estudios.

En el apartado de "Presentación" del título se realiza una adecuada introducción a los estudios y su finalidad, incluyendo un vídeo de presentación ilustrativo de los estudios de Pedagogía y la UNED.

La información previa a la matrícula no es, en general, clara en lo que concierne a trámites administrativos. Por ejemplo, la información general de la barra superior, en Información General titulada "Cómo Matricularse en la UNED" no proporciona aparentemente más allá de cuando matricularse, en vez de cómo hacerlo. Igualmente, el apartado "Normas Generales", dentro también de

“Información General” ofrece una opción titulada “Procedimiento de Ingreso en los Grados” que, sin embargo, remite a una página general ([http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,17094340,93\\_20554039&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,17094340,93_20554039&_dad=portal&_schema=PORTAL)) sin información visible sobre este punto.

No se proporciona los referentes con los que cuenta el título. En lo relativo al perfil de ingreso, la información proporcionada se realiza a través de un enlace a un documento PDF de 62 páginas con todo tipo de información sobre normas de carácter general. En este documento se explican los requisitos estrictamente oficiales necesarios para poder ser admitidos los estudiantes en estos estudios. Sin embargo, no se dispone la información sobre el perfil de estudios previos recomendados (por ejemplo, rama de bachillerato) y/o perfil personal para afrontar con garantías el plan de estudios. La web cuenta con un apartado específico de “Perfil de egreso” con un subapartado que contiene las salidas profesionales del título. Ambos apartados no contienen ninguna información.

El acceso a las distintas normativas es correcto. Sin embargo, con el objetivo de facilitar su comprensión debería introducirse un pequeño resumen del contenido de cada normativa. La información proporcionada se realiza a través de un enlace a un documento PDF de 62 páginas con todo tipo de información sobre normas de carácter general. La web dispone de un apartado específico de normativa de permanencia que guía directamente a un PDF con las normas de permanencia aprobadas en Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2011. Lo mismo ocurre con la normativa de reconocimiento de créditos y con la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Tampoco procede el curso de adaptación para este título. Sin embargo, hay un enlace “curso de adaptación” que no contiene ninguna información.

En lo relativo a la documentación oficial del título se dispone de un apartado con este mismo nombre, pero con solamente tres subapartados, de los que solamente proporciona información uno sólo (el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos). Los otros dos enlaces informan que la información estará disponible próximamente. Se recomienda incluir el BOE y la resolución de verificación, además de proporcionar lo antes posible la información

sobre la Memoria del Título y el Informe evaluación emitido por ANECA previo a la verificación.

### **Dimensión 2. El estudiante**

La información facilitada es comprensible para el futuro estudiante con un lenguaje cercano e inteligible para la mayor parte de la sociedad. Cuando la información está disponible, se estructura de forma clara y muy sencilla.

Las Guías Docentes de la titulación no contemplan la totalidad de las asignaturas, sino exclusivamente las que se están impartiendo. Están pendiente de su publicación las pertenecientes a asignaturas de tercer y cuarto curso.

Las entradas "Estructura" y "Asignaturas" proporcionan información general y específica sobre el Grado. La general es a veces poco clara (por ejemplo, se habla de materias sin que sea fácil encontrar una explicación de en qué se diferencia una materia de una asignatura); la específica sobre asignaturas está bien estructurada y proporciona las Guías de las asignaturas de primer y segundo curso con una estructura uniforme y múltiples apartados que permiten contextualizar la asignatura en el plan de estudios, sus profesores y departamento a la que está adscrita, los sistemas de evaluación y, en la mayoría de los casos, las competencias a adquirir y resultados de aprendizaje. También están publicadas las fechas de los exámenes de febrero, junio y septiembre.

Asimismo, se ofrece un enlace adicional que permite la adquisición de libros en línea.

Con respecto a los distintos periodos de prácticas a lo largo del plan de estudios, la web no aporta la relación de centros en los que pueden realizarse, que es una información fundamental en la modalidad de enseñanza a distancia.

Tampoco se encuentra la tabla de adaptación, necesaria para aquellos estudiantes a los cuales se les extingue el plan de estudios y pretenden continuar sus estudios en el nuevo título.

Por último, se recomienda publicar los centros asociados en los que es posible realizar los exámenes del Grado de Pedagogía, con el fin de facilitar el acceso a dicha información.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

La web principal del título dispone de un apartado específico para el Sistema Interno de Garantía de Calidad. El Manual de Seguimiento de dicho sistema incluye hasta 7 directrices que se refieren a objetivos, programas, enseñanza, personal académico, recursos materiales, resultados e información pública. Pero no hay información abierta (se anuncia que se aportará próximamente) sobre la comisión coordinadora del título; sin embargo, en el área de acceso restringido aparecen las actas de la comisión coordinadora del título y sus miembros. Por el contenido de dichas actas la Comisión parece encargarse de cuestiones relacionadas con la gestión del Título pero no específicamente de la implantación de procedimientos de evaluación y mejora o de control de calidad.

Por otra parte, uno de los enlaces proporcionados permite el acceso a una versión actualizada del Manual de Seguimiento de dicho sistema, así como a diversas actas que parecen estar relacionadas con cuestiones previas –de diseño y constitución– del Sistema Interno de Garantía de Calidad pero no de su implementación efectiva en los últimos cursos. Hay información resumida de la valoración global de la Facultad de Educación a partir de una muestra de 974 estudiantes. Los resultados más específicos, por asignaturas, son de dudosa representatividad ya que la muestra para las asignaturas evaluadas oscila entre los 44 y los 18 estudiantes. El mismo problema parece observarse en cursos anteriores (pocas asignaturas evaluadas por muy pocos alumnos).

Tampoco se ha encontrado información sobre la satisfacción de los diversos colectivos de la Universidad, el tratamiento de las sugerencias y reclamaciones. Las carpetas del Grado sobre informes de las guías, orientaciones para el tutor, cursos virtuales, tutorías, quejas sugerencias y felicitaciones, sugerencias, resultados y propuestas de mejora están vacías.

En la directriz 7 “Procedimiento de información pública” se especifica que se considera una obligación mantener informados a sus grupos de interés sobre distintos aspectos entre los que cabe destacar los resultados de la enseñanza, la inserción laboral y la satisfacción de los distintos grupos de interés. Sin embargo, la información, cuando se presenta, está protegida con contraseña.



#### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

El número de estudiantes de nuevo ingreso supera ampliamente el número autorizado en la Memoria Verificada (1448 estudiantes frente a 300 autorizados). Por ello, se debería tramitar urgentemente una modificación del título para responde a este incremento de estudiantes.

Datos aportados del curso 2010/2011 son:

- Tasa evaluación: 50,22
- Tasa éxito: 83,79
- Tasa éxito exámenes realizados 57,76
- Tasa reconocimiento: 1,11
- Tasa rendimiento: 42,08

Los valores propuestos en la Memoria de verificación original (Aplicación VERIFICA) son una tasa de graduación de 35, una tasa de abandono de 28 y una tasa de eficiencia de 92 pero esta nomenclatura no es, como puede observarse, la de la aplicación de MONITOR. Del resto de la Memoria de verificación se deduce que la tasa de graduación habitual en la UNED es, por las propias características de su enseñanza, muy baja (el valor mencionado en la Memoria de verificación es del 2%, ya que los alumnos matriculan menos créditos por año que en universidades presenciales), con un alto porcentaje de alumnos de primero que no llegan a realizar exámenes (en torno al 50%). Sin embargo, la tasa de éxito en los exámenes realizados que se esperaba en la Memoria de verificación (en torno al 90%) es muy superior a la lograda (58%) y si por "tasa de rendimiento" se entiende tasa de eficiencia el valor proporcionado (42%) es igualmente muy bajo respecto a las previsiones (92%).

Asimismo, la persistencia de un alto abandono tras la primera matrícula y una baja tasa de éxito con respecto a la licenciatura sugieren dos problemas importantes en el rendimiento del título. El primero respecto a los sistemas de información a futuros alumnos y el segundo respecto al diseño mismo de los contenidos de la Titulación y su sistema de evaluación.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken